

Gestión de pasivos ambientales mineros en el Perú - 2025

Management of mining environmental liabilities in Peru - 2025

Recibido: Julio 10, 2026 | Revisado: Agosto 20, 2026 | Aceptado: Setiembre 01, 2026

Pineda Terreros, José Armando ¹

Earth Institute

Artículo Nro. 01-2026: Publicado por Earth Institute, acceso abierto distribuido bajo licencia Creative Commons Attribution.



¹ Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Master en Gestión Minera e Ingeniero de Minas egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Cuenta con más de 25 años de experiencia en el Proceso de Promoción de Inversiones Mineras; Consultor en servicios EPCM para minería y Docente de Maestría en Minería en la UNI, Lima - Perú.

ORCID: 0000-0003-3345-8715. E-mail: jose.pineda@earth-institute.net; jose.pineda.t@uni.edu.pe; jose.pineda@andean.group

<https://doi.org/10.71018/eij.2026.02>

ABSTRACT

Peru's mining history stretches back millennia, encompassing everything from pre-Incan cultures to the modern industry, profoundly shaping the country's economy and development. It is a blend of culture, tradition, ancestral skills, and mining experience across all production levels (large-scale, medium-scale, small-scale, and artisanal). This diverse range of technical, productive, and even regulatory complexities has unfortunately also generated what are known as "Mining Environmental Liabilities," despite some progress in remediation and closure. This article **aims** to document the progress made in managing Mining Environmental Liabilities (PAM, for its Spanish acronym) in Peru. The **methodology** is based on a review of documents issued by the Ministry of Energy and Mines (MINEM) and Activos Mineros SAC (AMSAC), the public entities responsible for PAM management. As a **result**, the evolution of the PAM inventory and the progress made in PAM management in Peru are presented, leading to **conclusions** where it is possible to observe considerable progress in the management and opportunities of a circular economy and international cooperation, generating value in the management of Mining Environmental Liabilities in Peru.

Keywords: Ministry of Energy and Mines, Activos Mineros SAC, Mining Environmental Liabilities, Environmental Remediation, Agenda 2050.

RESUMEN

La historia minera del Perú es milenaria, abarca desde las culturas pre incas hasta la industria moderna actual, marcando profundamente la economía y el desarrollo del Perú; es una combinación de cultura, tradición, habilidades ancestrales y experiencia minera en todos los estratos de producción (gran minería, mediana minería, pequeña minería y minería artesanal); este abanico y complejidades técnico, productivas e incluso normativas, también ha generado, lamentablemente, los denominados "Pasivos Ambientales Mineros", con algunos avances en la remediación y cierre. Este artículo tiene como **objetivo** documentar los avances en la gestión de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM) en el Perú; como **metodología** se basa en la revisión documentaria emitida por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Activos Mineros SAC (AMSAC) como entidades públicas encargadas de la gestión de los PAM; y como **resultado**, se presentan la evolución del inventario de los PAM y los avances en la gestión de los PAM en el Perú; dando lugar a **conclusiones** donde es posible advertir un avance considerable en la gestión y las oportunidades de una economía circular y cooperación internacional, generando valor en la gestión de los Pasivos Ambientales Mineros en el Perú.

Palabras clave: Ministerio de Energía y Minas, Activos Mineros SAC, Pasivos Ambientales Mineros, Remedación Ambiental, Agenda 2050.

I. INTRODUCCIÓN

El Perú es reconocido globalmente por su geología diversa y abundante que alberga una vasta variedad de minerales metálicos y no metálicos en todo su territorio. Según el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), en su publicación "169 Años de Historia e Investigación Geológica, Minera y Metalúrgica en el Perú" (INGEMMET, 2021), los registros históricos de la actividad minera se remontan a 8,000 años antes de Cristo (a.C.); los antiguos habitantes no solo practicaban la minería, sino que también la integraban con la agricultura, ganadería, artesanía y otras tradiciones nacionales. Este legado incluye construcciones emblemáticas y obras de arte elaboradas en oro, plata, cobre y otras aleaciones, presentes en diversas culturas desde Caral y Lauricocha (+8,000 a.C.) hasta culturas preincaicas como Vicus en Piura, Lambayeque, Moche o Mochica y Chimú en La Libertad y Trujillo, Chavín en Ancash, Nazca y Paracas en Ica, Wari en Ayacucho, Tiahuanaco en el sureste de Puno, entre otras que se han expandido a la fecha en todos los estratos de producción (gran minería, mediana minería, pequeña minería y minería artesanal).

En términos de potencial minero, el INGEMMET ha publicado el informe "Estimación del potencial minero metálico del Perú y su contribución económica al estado, acumulado al año 2050" (INGEMMET, 2018), donde se identifican 25 franjas metalogenéticas a escala regional. Estas franjas comprenden diversos tipos de depósitos minerales con edades que van desde el Paleozoico hasta el Cuaternario.

Según el Anuario Minero 2025 publicado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM, 2026), Perú es un importante productor minero a nivel mundial; en 2025 ocupó el segundo lugar en plata y zinc; tercero en cobre, plomo y estaño; cuarto en molibdeno; décimo en oro, además de producir otros minerales metálicos como cadmio, hierro, selenio, andalucita y no metálicos como Roca Fosfórica, calcáreos, diatomita, etc.

Posee importantes reservas mineras a nivel mundial; tiene la mayor reserva en plata; tercero en cobre; cuarto en zinc; quinto en molibdeno y plomo; octavo en estaño, décimo en oro, doceavo en hierro; entre otros minerales metálicos y no metálicos.

Las exportaciones mineras en el año 2025 alcanzaron US\$ 62,738 millones (68% del total de exportaciones), y es el principal contribuyente al PBI nacional (10%).

La minería ha marcado profundamente la economía y el desarrollo del Perú (Perú es un país minero); es una combinación de cultura, tradición, habilidades ancestrales y experiencia minera en todos los estratos de producción (gran minería, mediana minería, pequeña minería y minería artesanal); este abanico y complejidades técnico, productivas e incluso normativas, también ha generado, lamentablemente, los denominados "Pasivos Ambientales Mineros" (PAM).

Es decir, durante esta larga historia minera también se han acumulado diversos Pasivos Ambientales Mineros (PAM) a nivel nacional, los cuales, particularmente desde el año 1990, con la promulgación del Código del Medio Ambiente, se viene regulando los procedimientos para lograr la remediación ambiental, en algunos casos el reaprovechamiento y el cierre correspondiente.

La Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera en el Perú, Ley N° 28271 publicada el 6 de julio de 2004, en su Artículo 2º define a los Pasivos Ambientales Mineros (PAM) como aquellas instalaciones, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos producidos por operaciones mineras, abandonadas o inactivas a la fecha de vigencia de la Ley, y que constituyen un riesgo permanente y potencial para la salud de la población, el ecosistema circundante y la propiedad; bajo cuya definición a la fecha se ha avanzado considerablemente en el inventario nacional y la priorización para su remediación y cierre final.

II. OBJETIVO

Este artículo tiene como objetivo documentar los avances normativos y de gestión respecto al manejo de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM) en el Perú.

III. METODOLOGÍA

Tipo de investigación: Aplicada

Método: Descriptivo, estudio de casos y documentación.

Diseño: Documental, No experimental.

Instrumento: Documentos de accesos públicos, entre ellos lo reportado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Activos Mineros SAC (AMSAC), el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Artículo "Estrategia de promoción de inversiones mineras sostenibles y la competitividad del sector minero en el Perú" (Pineda, 2026); Artículo "Evolución en la gestión de los pasivos ambientales mineros en el Perú" (Quispe, 2024), entre otros.

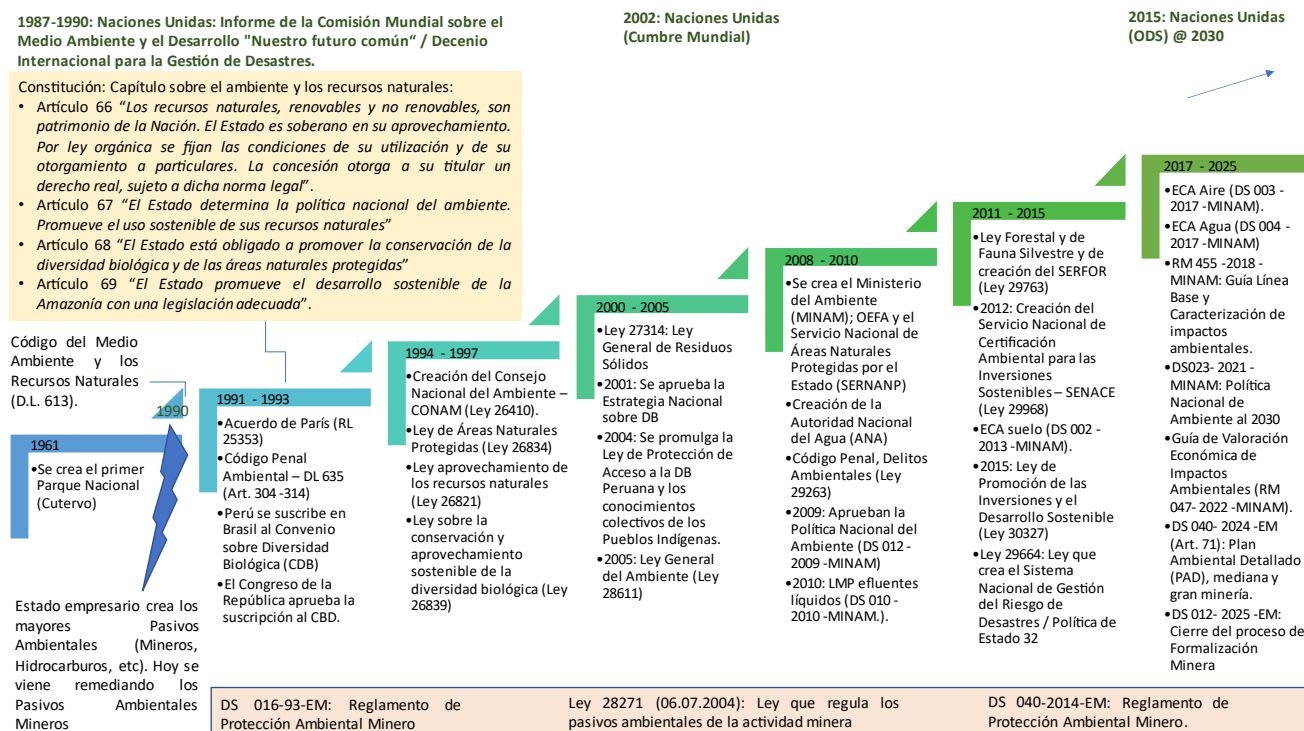
IV. RESULTADOS

4.1 Aspectos normativos generales

Tras el urgente llamado hecho en el Informe Brundtland (Naciones Unidas, 1987) definiendo el concepto del Desarrollo Sostenible; en el Perú, particularmente desde el año 1990, se ejecuta un nuevo modelo de Economía Social de Mercado, justamente con el reto de promover el Desarrollo Sostenible, iniciando las reformas en el aspecto ambiental mediante el Decreto Legislativo 613, conocido como el "Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales" promulgado el 8 de septiembre de 1990, así como las reformas sociales y económicas, encausadas en la Constitución Política del Perú, vigente desde el año 1993, las que se han perfeccionados o complementado con importantes normas legales para la gestión ambiental en el sector minero, entre ellas, el Decreto Supremo 016-93-EM (28.04.1993), Reglamento para la protección ambiental en la actividad minero-metalúrgica, actualizado por el Decreto Supremo 040-2014-EM, para mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades mineras en todas sus etapas, desde la exploración hasta el cierre de minas.

Tales normas generales fueron complementadas en el tiempo con normas específicas para el Plan de Cierre de Minas y el Cierre de los Pasivos Ambientales Mineros, complementados con protocolos de calidad ambiental, cuya evolución se muestra en la Figura 1.

Figura 1: Gobernanza y Legislación Ambiental



Nota: Elaboración propia (Pineda, 2026).

4.2 Normas específicas sobre los PAM

Ley 28271 (06.07.2004): Esta ley regula los pasivos ambientales derivados de la actividad minera en el Perú. Promulgada el 6 de julio de 2004, establece las disposiciones para la identificación, evaluación, prevención, control, mitigación y reparación de los daños ambientales causados por actividades mineras anteriores a la entrada en vigor de la norma. El objetivo principal es gestionar adecuadamente los pasivos ambientales mineros (PAM) para prevenir impactos negativos en el medio ambiente y en la salud de las poblaciones cercanas.

Ley N° 28526 (29.04.2005): Esta ley modifica la Ley 28271 y fue promulgada el 29 de abril de 2005. Introduce la obligación de presentar un Plan de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros (PCPAM) como parte de las actividades de gestión de pasivos ambientales en proyectos mineros.

El PCPAM debe ser elaborado y ejecutado por las empresas mineras bajo la supervisión y aprobación del Ministerio de Energía y Minas (MEM), asegurando la adecuada rehabilitación y restauración de áreas afectadas por la actividad minera.

Decreto Supremo 059-2005-EM: Este decreto supremo, emitido en el año 2005, aprueba el Reglamento de la Ley que regula los Pasivos Ambientales de la Actividad Minera.

Establece las normas específicas y los procedimientos detallados para la implementación de la Ley 28271 y su modificación mediante la Ley N° 28526. Define los criterios técnicos y administrativos para la gestión integral de pasivos ambientales mineros, incluyendo la metodología para la evaluación de riesgos ambientales y la elaboración de planes de cierre.

Diversos protocolos, manuales y procedimientos: El Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha emitido diversos protocolos, manuales y procedimientos para la identificación, declaración, inventario y cierre de Pasivos Ambientales Mineros (PAM).

Estos documentos complementan la legislación vigente y proporcionan directrices técnicas específicas para las empresas mineras en la gestión y mitigación de impactos ambientales derivados de la actividad minera.

Resolución Ministerial 290-2006-MEM/DM: Esta resolución ministerial, emitida en el año 2006 por el Ministerio de Energía y Minas, establece el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros. La Dirección General de Minería del MEM difunde este inventario y sus actualizaciones periódicas, proporcionando información detallada sobre los sitios afectados por pasivos ambientales mineros y las acciones requeridas para su

rehabilitación y restauración ambiental. La evolución del inventario la precisamos en el numeral 4.3

Resolución Ministerial 515-2006-MEM-DM: Emitida por el Ministerio de Energía y Minas en 2006, esta resolución establece el uso de Fideicomisos Forestales como Garantía de Cierre de Minas. El objetivo es asegurar que las empresas mineras cumplan con la rehabilitación y restauración ambiental de los sitios afectados por la actividad minera mediante la constitución de fideicomisos específicos. Estos fideicomisos se utilizan como garantía financiera para cubrir los costos asociados al cierre de minas y la gestión de pasivos ambientales.

Decreto Legislativo 1042 (2008): Esta normativa modifica la Ley 28271, que regula los pasivos ambientales de la actividad minera en el Perú. Promulgado en 2008, el Decreto Legislativo 1042 introduce cambios y ajustes a la legislación existente para fortalecer la gestión integral de pasivos ambientales mineros, incluyendo disposiciones actualizadas sobre la evaluación, prevención y mitigación de impactos ambientales derivados de la actividad minera.

Decreto Supremo 003-2009-EM: Emitido en 2009, este decreto supremo modifica el Reglamento de Pasivos Ambientales de la Actividad Minera establecido por el Decreto Supremo 059-2005-EM. El objetivo es actualizar las normas y procedimientos técnicos para la gestión de pasivos ambientales mineros, incorporando nuevas directrices y criterios para la evaluación de riesgos ambientales, la elaboración de planes de cierre y la rehabilitación de áreas afectadas por la minería.

Resolución Ministerial 136-2010-MEM-DM: Emitida en 2010, esta resolución ministerial aprueba los Modelos de Convenios de Remediación Voluntaria. Estos convenios permiten la participación voluntaria de las empresas mineras en la remediación de pasivos ambientales, estableciendo los términos y condiciones para la cooperación entre el sector privado y las autoridades ambientales en la rehabilitación de áreas afectadas por la actividad minera.

Resolución Directoral 012-2011-MEM/DM: Esta resolución, emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas en 2011, establece el Procedimiento para la Actualización de Inventario de Pasivos Ambientales Mineros.

Define las metodologías y criterios técnicos para la identificación, caracterización y priorización de los pasivos ambientales mineros en el país, facilitando la gestión y monitoreo continuo de estos sitios.

Decreto Legislativo 1100 (2012): Promulgado en 2012, este decreto legislativo promueve la participación de Activos Mineros SAC en la remediación de pasivos ambientales mineros originados por la actividad minera ilegal.

Establece mecanismos legales y financieros para que esta entidad pueda intervenir en la rehabilitación y restauración ambiental de áreas afectadas, contribuyendo así a mitigar los impactos negativos de la minería ilegal en el medio ambiente.

Resolución Directoral 088-2012-MEM/DGM: Emitida por la Dirección General de Minería en 2012, esta resolución establece el Plan de Manejo y Guía para la Identificación de los responsables de la Remediación de Pasivos Ambientales Mineros.

Proporciona lineamientos específicos para identificar y asignar responsabilidades a las entidades o personas encargadas de la remediación de pasivos ambientales mineros, asegurando la adecuada ejecución de las acciones de restauración ambiental.

Resolución Directoral 0278-2014-DM: Emitida en 2014 por la Dirección General de Minería, esta resolución aprueba la Guía para la Identificación de los responsables de la Remediación de Pasivos Ambientales Mineros.

Proporciona criterios técnicos y administrativos para determinar las responsabilidades de las empresas mineras y otras entidades involucradas en la gestión y mitigación de pasivos ambientales mineros, asegurando la adecuada ejecución de las medidas de rehabilitación ambiental de los PAM.

Guía para la Elaboración de Planes de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros: Emitida por el Ministerio de Energía y Minas en 2005 (MINEM, 2005), esta guía proporciona lineamientos técnicos y administrativos para la elaboración de Planes de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros (PCPAM).

Establece los requisitos y procedimientos que las empresas mineras deben seguir para desarrollar e implementar estos planes de cierre de Pasivos Ambientales Mineros, asegurando la adecuada rehabilitación y restauración de áreas afectadas por la actividad minera.

Decreto Legislativo 1361 (2018): Promulgado en 2018, este decreto legislativo incorpora el mecanismo de Obras por Impuestos a la remediación de pasivos ambientales. Permite que las empresas privadas puedan financiar proyectos de remediación de pasivos ambientales mineros mediante la ejecución de obras públicas, facilitando la inversión privada en la recuperación ambiental de áreas afectadas por la actividad minera.

4.3 Evolución del inventario PAM

La Figura 2 muestra la evolución del inventario sobre los Pasivos Ambientales Mineros, que al cierre del mes de agosto 2026 dan cuenta de un total de 6,115 PAM a nivel nacional.

Dicho inventario es permanentemente actualizado, conforme se listan en la Tabla 1 las siguientes Resoluciones emitidas por la Autoridad Minera.

Tabla 1: Inventario de Pasivos Ambientales Mineros

Año	Dispositivo Legal	Sumilla
2006	R.M. Nº 290-2006-MEM/DM	Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2007	R.M. Nº 487-2007-MEM/DM	Aprueban la inclusión de pasivos ambientales mineros en la cuenca del río Llaucano- provincia de Hualgayoc - departamento de Cajamarca- presentados por el FONAM
2008	R.M. Nº 079-2008-MEM/DM	Aprueban inclusión de 4 pasivos ambientales mineros señalados en el informe N° 045-2008-MEM-DGM-DTM
2008	R.M. Nº 591-2008-MEM/DM	Aprueban inclusión de 22 pasivos ambientales mineros ubicados en el Cerro Santa Bárbara, distrito de Yanama, provincia de Yungay, Región Ancash
2009	R.M. 243-2009-MEM/DM	Aprueban inclusión de pasivos ambientales mineros en el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2009	R.M. 246-2009-MEM/DM	Aprueban inclusión de pasivos ambientales mineros ubicados en la Región de Huancavelica en el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2010	R.M. 096-2010-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2010	R.M. 371-2010-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2010	R.M. 471-2010-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2011	R.M. 267-2011-MEM/DM	Disponen actualizar el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros a nivel nacional
2011	R.M. 531-2011-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2012	R.M. 355-2012-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros

Año	Dispositivo Legal	Sumilla
2012	R.M. 374-2012-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2012	R.M. 375-2012-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2012	R.M. 393-2012-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2013	R.M. 430-2013-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2014	R.M. 234-2014-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2015	R.M. 102-2015-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2016	R.M. 535-2016-MEM/DM	Actualizan Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2018	R.M. 224-2018-MEM/DM	Actualizan el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2019	R.M. 010-2019-MEM/DM	Actualizan el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2019	R.M. 408-2019-MEM/DM	Actualizan el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2020	R.M. 238-2020-MINEM/DM	Actualizan el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2021	R.M. 200-2021-MINEM/DM	Actualizan el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2022	R.M. 335-2022-MINEM/DM	Actualizan el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2023	R.M. 510-2023-MINEM/DM	Actualizan el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2024	R.M. 351-2024-MINEM/DM	Actualizan el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2025	R.M. 056-2025-MINEM/DM	Actualizan el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2025	R.M. 338-2025-MINEM/DM	Actualizan el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros
2026	R.M. 269-2026-MINEM/DM	Aprueba la actualización del inventario inicial de Pasivos Ambientales Mineros.

Es decir, se actualizan sobre el inventario inicial de PAM aprobado mediante la RM 290-2006-MEM-DM.

[illegible]

4.4 Avances de gestión

principalmente a través de Activos Mineros SAC que representa el 18% del total. Los restantes 1,370 pasivos (22%) son manejados por entidades privadas, incluyendo aquellos gestionados mediante reaprovechamiento.

Si analizamos la distribución por nivel de riesgo de los Pasivos Ambientales Mineros, de un total de 6,122 PAM, 128 son de muy alto riesgo (102 en remediación y 26 sin gestión a la fecha); 631 son de riesgo alto (394 en remediación y 237 sin actividad a la fecha); 1795 son de riesgo medio, 2278 de bajo riesgo y 1290 de riesgo insignificante.

Es decir, falta gestionar el cierre de 3,468 pasivos ambientales mineros de los cuales 263 PAM son de alto riesgo que están pendiente de remediar.

Para abordar esta tarea, se están evaluando diversas acciones como la identificación de responsables, la promoción de iniciativas privadas de remediación voluntaria, el uso de mecanismos como obras por impuestos, cooperación internacional, y la gestión estatal directa a través del Ministerio de Energía y Minas o de Activos Mineros SAC, sucesora de lo que fue Minero Perú SA absorbida por Centromín Perú S.A., que actualmente administra varios contratos de remediación ambiental.

Según el marco legal, el Estado interviene en la remediación de pasivos ambientales mineros en varias circunstancias: cuando no se cuentan con los responsables identificados, cuando una empresa de propiedad del estado sea responsable de al menos dos tercios del costo

de la remediación, o excepcionalmente en función de la debida tutela del interés público. La prioridad en la remediación se determina según el nivel de riesgo, comenzando por aquellos considerados de muy alto y alto riesgo.

En ese sentido, el MINEM ha realizado el encargo de remediación de 51 proyectos que involucran 1066 PAM a Activos Mineros S.A.C. (AMSAC) en las regiones de Cajamarca, Ancash, Lima, Pasco, Junín, Puno, Ica, Huancavelica, Apurímac, La Libertad y Tacna. Para lo cual se efectúa transferencias financieras. Hasta el año 2024, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) ha transferido a AMSAC fondos por un total de S/ 840.64 millones, para financiar las acciones de remediación ambiental en el subsector minero. Estos proyectos se encuentran en diversas etapas de progreso, 33 en diagnóstico, 2 en estudio, 2 en ejecución de obra, 10 en post cierre, 4 en segunda etapa de post cierre.

Una de las modalidades de remediación previstas por la legislación es el reaprovechamiento, que consiste en extraer minerales de pasivos ambientales mineros como desmontes, relaves u otros, que puedan tener valor económico. Hasta el 31 de diciembre de 2025 se han otorgado en reaprovechamiento 112 PAM y de estos, 63 PAM cuentan con estudio de impacto ambiental.

Según el Ministerio de Energía y Minas, la cooperación internacional desempeña un papel crucial en la consecución de los objetivos del Plan Estratégico Sectorial

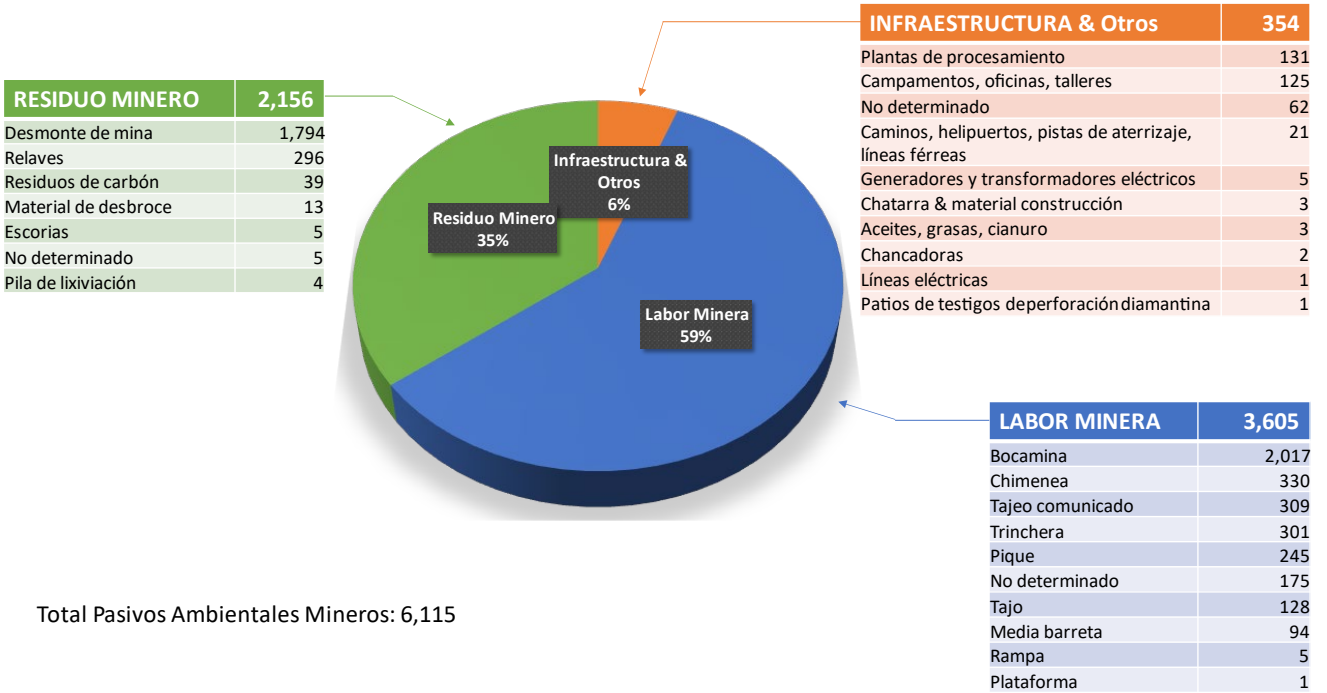
Multianual del Sector Minero-Energético, contribuyendo al desarrollo sostenible a nivel nacional.

En 2025 se mantuvieron vigentes las cooperaciones internacionales con Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales del gobierno de Alemania – BGR y con la Agencia de Cooperación Internacional del gobierno de Corea Proyecto de cooperación Perú – Corea (Proyecto de Mejoramiento de los Procesos de Cierre Minero y Remediación de Pasivos Ambientales Mineros para el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Igualmente se encuentra vigente el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional que tiene como objetivo integrar esfuerzos para lograr el fortalecimiento de la gestión del subsector minero, mediante la generación e intercambio de información de estudios geoquímicos, mineralógicos, geológicos, hidrogeológicos y otros que resulten necesarios para garantizar la intervención subsidiaria del Estado, en el marco de la Ley que regula el Cierre de Minas y la Ley de PAM.

Además, el ministerio destaca que Perú ha sido reconocido por asignar presupuestos específicos para la remediación de pasivos ambientales mineros, según los resultados de la auditoría de desempeño realizada por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Es decir, se dan las condiciones favorables para impulsar las iniciativas tendientes al desarrollo sostenible.

Figura 3: Tipos de Pasivos Ambientales Mineros



Nota: Adaptada del inventario de Pasivos Ambientales Mineros (RM 269-2026-MINEM/DM)

V. CONCLUSIONES

- a) Perú exhibe una gobernanza adecuada, enmarcada en su constitución con visión de desarrollo sostenible, un marco legal favorable a las inversiones con responsabilidad social y ambiental, y una planificación adecuada para la gestión de riesgos que incluye la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la planificación territorial y el desarrollo de proyectos de inversión mediante colaboración entre el gobierno, la academia, los inversionistas y los grupos de interés asociados.
- b) Como lecciones aprendidas se cuentan a la fecha con resultados tangibles de proyectos remediados, que dada su amplitud serán detalladas en sucesivos reportes independientes, pero que contribuyen a la consolidación de la estrategia del manejo de los Pasivos Ambientales Mineros.
- c) Queda la apertura de nuevas oportunidades de gestión de los Pasivos Ambientales Mineros, muchos

de los cuales cuentan con recursos mineros por beneficiar, ya sea por evolución tecnológica (permite la recuperación de valiosos que antes fueron desechados), donde es posible advertir un avance considerable en la gestión y las oportunidades de una economía circular y cooperación internacional, generando valor en la gestión de los Pasivos Ambientales Mineros en el Perú.

- d) El 58% de los Pasivos Ambientales Mineros tienen un nivel de riesgo bajo o insignificante, que ameritaría un pronto cierre o remediación, incluso promover transferencia a terceros con fines de cierre, reaprovechamiento en el caso sea aplicable, para lo cual se cuenta con diversos mecanismos como obras por impuestos, asociación pública privada, cooperación internacional, entre otras medidas.

Referencias:

Activos Mineros SAC [AMSAC]. (2025). Gestión de Pasivos Ambientales Mineros. www.amsac.pe

CEPAL. (Chapuis, M., 2019). Remediación y activación de pasivos ambientales mineros (PAM) en el Perú. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstream/c58bb4db-34cc-4578-bf1c-8a609b52a39a/content>

Contraloría General de la República (2021). Pasivos Ambientales Mineros en el Perú: Resultados de la auditoría de desempeño sobre gobernanza para el manejo integral de los PAM. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2135978/Pasivos%20ambientales%20mineros%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf.pdf>

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico [INGEMMET]. (2018). Estimación del potencial minero metálico del Perú y su contribución económica al Estado, acumulado al 2050. <https://repositorio.ingemmet.gob.pe/handle/20.500.12544/1361>

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico [INGEMMET]. (2021). 169 años de Historia e Investigación Geológica, Minera y Metalúrgica en el Perú. <https://repositorio.ingemmet.gob.pe/handle/20.500.12544/3190>

Ministerio de Energía y Minas [MINEM] (2026). Anuario Minero 2025 (pp.37-39). Gestión de Pasivos Ambientales Mineros. <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/8434958-anuario-minero-2025>

Ministerio de Energía y Minas [MINEM]. Inventario de Pasivos Ambientales Mineros en el Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/minem/colecciones/24670-inventario-de-pasivos-ambientales-mineros>

Pineda, José (Agosto, 2026). Estrategia de Promoción de Inversiones Mineras Sostenibles y la Competitividad del Sector Minero en el Perú. *Earth Institute Journal* (2026), 3, 4-24. <https://doi.org/10.71018/eij.2026.01>

Quispe, A. / Pineda, J. (2024). Evolución en la gestión de los pasivos ambientales mineros en el Perú. *Earth Institute Journal* (2024), 1, 23-30. <https://doi.org/10.71018/eij.2024.04>